

BAQUEDANO, 05 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 907

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. Memorando de Adquisiciones Educación N° 027 de fecha 05 de Mayo del 2009.
4. Memorando de Alcaldía N° 136 de fecha 05 de Mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "INDUSTRIA GRAFICA AMENABAR Y RAMIREZ LTDA RUT: 79.967.190-5" por un Monto de \$128.520.- Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con tóner para las impresoras del departamento de Educación.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "ADQUISICION DE TONER PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION" ID 3845-36-L109, Según Vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:
22-04-009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "INDUSTRIA GRAFICA AMENABAR Y RAMIREZ LTDA RUT: 79.967.190-5" por concepto de tóner, por un monto de \$ 128.520.- Impuesto Incluido".
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMP/EBG/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Archivo



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)